



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Patricia Elena Posada Valencia
Demandado	Axede S.A en Reorganización; Protección S.A
Radicado	05001310501720200042700
Auto de sustanciación No.	547
Decisión/Temas	Resuelve solicitud demandante.

No se accederá a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de que se requiera nuevamente a UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A para que aclare o precise la información suministrada en el correo del 03 de febrero de 2022, aduciendo que los valores que informa en el texto del correo como “valor total pagado por UNE” tanto en la orden No. 2 como en la orden No. 4 ,no es igual al valor pagado en ambas órdenes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información brindada por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A en el alcance a la respuesta del oficio No. 194/2021 es clara, discrimina cada uno de los conceptos y valores pagados en la ejecución de las órdenes de suministro No. 2 y 4, lo cual corresponde a la información que fue requerida por este Despacho.

Se recuerda a las partes y apoderados que la fecha que se tiene fijada para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, es el día **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M).** Con disponibilidad de todo el día. Y se reiteran las instrucciones dadas en auto del 06 de agosto de 2021 sobre el reporte de novedades y condiciones de asistencia a la audiencia.



El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo:

pposadav@gmail.com
ljavier@une.net.co
luz.perez@aliados.proteccion.com.co
wolfgang.diaz@axede.com.co
abogados@estudiolegal.com.co
jtorres@estudiolegal.com.co
accioneslegales@proteccion.com.co
leidy.cortes@proteccion.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 148 del
13/10/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

L.O

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22a84bdbbb5f1ab4efcdd633683a5ae76beab68dc5c015e9eadd0e15e4e4f4e**
Documento generado en 12/10/2022 03:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia